

AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

VÍCTOR MANUEL NAVARRO CERVANTES, DIRECTOR CORPORATIVO DE PLANEACIÓN,
COORDINACIÓN Y DESEMPEÑO DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

TEMA:

REGULACIÓN ASIMÉTRICA DE GAS LP

FECHA:

MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

HORA INICIO:

11:02 hours

HORA CONCLUSIÓN:

12:03 hours

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO
POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Regulatorios Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

Luis Pineros Zapata Comisionado

GUADALUPE ESCALANTE B COMISIONADA

Nichter Alonso Romero Gtz DGA-OG

David David Elvira Cusi DGA - OG

Rocio Villanarco y Jimenez DEVA -CG

Edgar López Satow

SE



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

REGULACIÓN ASIMÉTRICA DE GAS LP

FECHA:

MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Reinaldo Wences Simon

PEMEX

Subdirector SECR-PTRI

Brendy Rebolledo

Pemex

Gerente Análisis y Reg.ación

Luz Ma Zarza Delgado

PEMEX

Directora Jurídica

Miguel Braceda

PEMEX

Director General / TRI

Ustor M. Navarro

Pemex

Director Comercial

Angel Worch Churri

Pemex

Gerente

Odette Montero

Pemex TRI

Gerente 2º Comp. de
Regulatorio

Edgar Bojorges

Pemex

Subgerente

Irene Brice

Pemex

Asesor

Giselda Cervantes

Pemex

Subdirector Comercial

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.

EMPRESA

CARGO

FIRMA

PEP

Gesamt 4 e Dep.

FIRMA

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.